



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

EXPEDIENTE N.º 7942638.

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**

**INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO
N.º 0027 -2023-OCI/4904-SR**

SERVICIO RELACIONADO N.º 2-4904-2023-008

**“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”**

PERIODO: 31 DE MAYO DE 2023

TOMO I DE I



INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO N.º 0027-2023-OCI/2-4904-008-SR

“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”

PREDIODO: 31 DE MAYO DE 2023

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V. COMENTARIOS.....	3
VI. DOCUMENTOS EMITIDOS.....	4
VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN.....	4
VIII. CONCLUSIONES.....	4
IX. RECOMENDACIONES.....	4





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N. ° 008-2023-OCI/4904-SR

“ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”

PREDIODO: 31 DE MAYO DE 2023

I. ORIGEN:

El presente informe “Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI”, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n. ° 2-4904-2023-008, fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control 2023 del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2023 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina.

III. ALCANCE:

El servicio Relacionado “Actividades Operativas sin producto Identificado del OCI”, comprende el periodo del mes de mayo de 2023, en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la “Entidad”, ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.° 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

IV. BASE LEGAL:

- Ley n.° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.° 27444 “Ley del procedimiento administrativo general”.
- Directiva n.° 020-2020-CG/NORM “Directiva de los Órganos de Control Institucional”.
- Plan Anual de Control de 2023 – Órgano de Control Institucional.

V. COMENTARIOS:

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el mes de mayo de 2023, realizó las siguientes labores de control, en mérito al Plan Anual de Control y de la normativa consignada en la base legal del presente informe.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

VI. DOCUMENTOS REMITIDOS:

OFICIOS:

- Que, con Oficio n.º 044-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 08 de mayo de 2023, se comunicó al titular de la entidad un ejemplar del informe "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior", para que de acuerdo a sus facultades retome las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de que se cumpla con la implementación de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en la calidad de pendientes de implementación.
- Que, con Oficio n.º 0047-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 31 de mayo de 2023, se comunicó al titular de la entidad un ejemplar del informe "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", con el propósito que en su calidad de titular disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en el informe n.º 0026-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI.

INFORMES:

- Que, con Informe n.º 0026-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 31 de mayo de 2023, se elaboró el informe resultante de servicio relacionado denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" (Periodo 2022), el cual fue comunicado al titular de la entidad con la finalidad que disponga las acciones necesarias para que continúe con la implementación del sistema de control interno de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

Ninguna.

VIII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios e informes emitidos de acuerdo al Plan Anual de Control de 2023, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines.

IX RECOMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



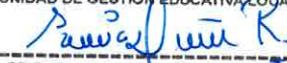
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Disponer, que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5 de la Ley 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Chota, 31 de mayo de 2023.

Atentamente,


Abg. Yanina del Milagro Fernández Vásquez
DIRECTORA SISTEMA ADMINISTRATIVO III

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

CPC. Sonia Luzmila Rosas Moguilla
AUDITOR